



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota CUDAP N° 4632/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 4632/2019** por el que el Arquitecto **Pedro David CUFRE** solicita justificación de inasistencia, en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-B**, de la carrera de Arquitectura, por los días 24 de junio y 01 de julio de 2019, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando las razones particulares solicitadas por el Arquitecto Pedro David CUFRE; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I - B, de la carrera de Arquitectura, autorizar y justificar los días 24 de junio y 01 de julio de 2019 por razones particulares con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Justificar inasistencia, con goce de haberes, por el Arquitecto **Pedro Davis CUFRE (Leg. 55022)**, como Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I - B** por los días 24 de junio y 01 de julio de 2019, por razones particulares, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 50, Apartado 1, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/cl